

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL 2021.

- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2000.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La “LX” Legislatura, les damos una cordial bienvenida, también buenas tardes a todos y sean todos cordialmente bienvenidos diputadas, gente de la “LX” Legislatura, de la Cámara y también a las personas que nos acompañan en las redes sociales.

En espera nada más que pasen los funcionarios del Gobierno del Estado para comenzar esta reunión de trabajo de estas Comisiones Legislativas unidas, si nos hacen favor de pasar a los funcionarios.

También quiero hacer mención que esta reunión es de modalidad mixta y se apega al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para la validez de estos trabajos pido a la Secretaría verifique por favor el quórum.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Señor Presidente, muy buenas tardes a ambos Presidentes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y Finanzas Públicas, procedo de acuerdo a su instrucción al pase de lista.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Le damos la más cordial de las bienvenidas al Licenciado José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y del Gobierno del Estado; asimismo, saludamos y le damos la más cordial de las bienvenidas al señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández González, saludamos a la distancia a la diputada Presidenta Karina Labastida Sotelo.

Señor Secretario existe el quórum, señor Presidente se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Buenas tardes.

Gracias diputado Marlon por su atención y también quiero darle esta bienvenida a nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario y Presidente de la Junta de Coordinación Política y a su vez al Licenciado José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal del Estado de México.

Nosotros hemos venido trabajando las y los diputados de esta "LX" Legislatura en este tema del análisis del Paquete Fiscal para el 2021, y hemos estado en algunas reuniones anteriores a esta, varias reuniones anteriores a esta y en todas estas reuniones se ha generado derivado del análisis del Paquete, una propuesta por cada uno de los diputados y diputadas de todos los partidos.

La misma que hemos ido integrando a través de estas reuniones, la misma que hemos ido integrando a través de estas reuniones, de estas comisiones, de estas reuniones de trabajo y la misma que ya está completada y le vamos a hacer llegar firmada por los 2 presidentes de estas comisiones para que tenga a bien la Presidencia de la Junta de Coordinación Política enviárselas a ustedes y que no seamos nosotros como los directos en enviar este trabajo, de toda la recopilación de las propuestas de las y los diputados que formamos estas 2 comisiones unidas.

Hoy mismo se lo entregamos al Profesor Maurilio, Presidente de la Junta de Coordinación, vuelvo a repetir firmada por el diputado Solorza que nos ha estado acompañando junto con todos los diputados que estamos presentes en este trabajo de las propuestas, para qué, con qué finalidad, para que ustedes analicen a profundidad esto y que también nos hagan un, que hagan una valoración de lo que solicita cada uno de los diputados con respecto al Paquete Fiscal, las 3 leyes y el proyecto de presupuesto para el 2021.

Y, derivado de esta situación, si algún otro compañero diputado o diputada tenga bien hacer uso de la voz, que el Secretario nos haga favor de tomar la lista de oradores y también anexo a este documento que le van hacer llegar, le anexo 6 propuestas también que no pudimos integrar en el documento como tal porque es un formato más pequeño procurador, pero sí se los hacemos llegar por escrito, porque así nos lo hicieron llegar ampliada su propuesta de cada uno de los diputados.

Y solicitarle de una forma muy respetuosa estén atentos para que mañana después de que el Pleno, nuestro Pleno termine, podernos otra vez volver a reunir en este mismo lugar, no le puedo decir la hora porque no sabemos a qué hora termina el Pleno del día de mañana, que inicia a las 12 del día y no sé terminará 2, 3 o 4 de la tarde y si en ese momento ahora si se pueden hacer llegar ustedes con la respuesta de lo que le vamos a hacer llegar a la Presidencia de la Junta para que a su vez se lo haga entregar a ustedes.

No sé si estén de acuerdo diputadas, diputados de este formato, porque obviamente les tenemos que dar a ellos los argumentos para que ellos también los analicen y el día de mañana que estemos aquí por la tarde, después de la reunión del Pleno, no sé cómo vean si están de acuerdo levantando la mano y si alguien tiene alguna consideración que también la haga saber. SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy bien Presidente, muchísimas gracias.

Quisiéramos también saludar a la diputada Violeta Nova Gómez, muchas gracias diputada por su presencia y al señor Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Miguel Sámano Peralta, sea usted bienvenido señor diputado.

De acuerdo a la propuesta que realiza la Presidencia, entonces el paso a seguir sería que se ingresen a través de la Junta de Coordinación Política las propuestas ya mencionadas por las y los diputados para posteriormente a través de la Junta de Coordinación Política sea entregada a la Secretaría de Finanzas y con ello se pueda dar respuesta de su viabilidad, no sin antes agradecerles a ustedes.

Tengo entendido que quiere hacer uso de la palabra la diputada Azucena Cisneros Coss, por lo que tiene usted el uso de la palabra diputada. DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Sí se escucha?

Yo hice llegar una reserva y es una reserva muy concreta para que se analice, como acaban de mencionar, sea analizada y en función de eso se dé una respuesta, la reserva que yo hago es sobre el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 2021, no sé si vean conveniente que lea, pero en particular el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México tiene que ver con la contratación de 13 mil 500 millones de deudas.

Mi propuesta es suprimir el artículo 2 de la Ley de Ingresos, esta, lo he hecho llegar al Presidente de la Comisión así como el Presidente de la JUCOPO para su análisis y valoración de esta propuesta.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Muchísimas gracias diputada Azucena.

Tiene uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, bienvenido Secretario.

Yo, mi propuesta consiste en el análisis del artículo 5 propuesta al Código Financiero del Estado de México, en este, lo voy a leer tal cual lo mando: se adiciona al presente decreto el artículo 5 a fin de avanzar en la realización de acciones de saneamiento financiero con la finalidad de obtener mejores términos y condiciones en financiamientos contratados por la Entidad, se solicita autorización para refinanciar y reestructurar los créditos asociados a los Programas de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados, PROFISE y al Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas, FONREC, modificando de igual manera total o parcialmente lo relativo a las garantías de fondos de reserva y fuentes de pago pudiendo extender hasta 25 años el plazo máximo de pagos.

Aquí en este artículo nosotros queremos, propongo que nos den los montos por concepto de la adquisición de los créditos y el destino que tuvieron dichos recursos, se requiere en primer instancia, primero los términos en los que celebros o se celebró el contrato de apertura por crédito simple en el caso de FONREC para evaluar la viabilidad de su reestructuración y los avances en los pagos actualizados al día de hoy.

También se necesita el sentido en que se propone la reestructuración así como las instituciones financieras y el monto de amortización, sin estos datos resulta imposible aprobar dicha modificación, ese sería una parte, en el caso del PROFISE, el 10 de agosto del 2018 se publicó el decreto número 318 mediante el cual la Legislatura Estatal autorizó el refinanciamiento y/o reestructuración de 28 financiamientos que se señalan en el mismo, por un monto de hasta 43 mil 769.8 millones, así como para llevar a cabo la modificación integral o parcial del Fideicomiso F-00105.

De igual manera, la evaluación para el cumplimiento al pago de esos créditos resulta negativa y sin resultados significativos, por lo que no es viable aprobar la reestructuración cuando recientemente se solicitó, estos 2, este artículo 5 creemos que no es viable aprobarlo.

El artículo 9 también del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Cuenta Pública 2019 arrojó que existe incertidumbre sobre que el ISSEMyM pueda contar con recursos suficientes para cumplir de manera autónoma con sus obligaciones; derivado de esto 40 municipios del Estado de México que tienen adeudo en el pago de sus aportaciones propusieron buscar un plazo mayor para el pago de sus cuotas.

Hoy el Gobierno del Estado de México propone que los municipios puedan acceder a créditos pagables hasta por 15 años para poder pagar sus aportaciones al ISSEMyM, quiero comentar por qué no creo que sea posible aprobar este 9 artículo.

1. El permitir acceder a los municipios a estos créditos, los hará omisos en el pago de sus obligaciones, puesto que si no han avanzado en el pago de una deuda primigenia, el solicitar crédito incrementará los pasivos de los municipios que deben pagarlo a capital y por concepto de intereses.

2. Obligar a los municipios a recortar presupuesto de áreas prioritarias e inclusive en gasto corriente, eso obligaría sí permitimos que se endeuden.

3. Se corre el riesgo de dejar adeudados a las administraciones venideras e incrementar aún más la deuda existente, porque esta reestructura se está pidiendo no al tiempo que dura el Gobierno Municipal, de la administración municipal, sino hasta por 20, 25 años.

Entonces nosotros pensamos que no podemos, tenemos que eliminar de este artículo lo que propone el Estado de México que es, podrán, los municipios e instituciones que presenten adeudos por concepto de cuotas y aportaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ISSEMyM.

Ustedes están proponiendo podrán regularizarlos aceptando lo previsto en el artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante convenios de reestructuración de adeudos o de pagos en parcialidades que podrán tener una vigencia de hasta 15 años, eso proponemos que no se debe de aprobar, se debe de quitar.

Para tal efecto, los municipios e instituciones de que se trata podrán suscribir con el Estado convenios de compensación de adeudos con el propio Estado o con el ISSEMyM, para lo cual podrán utilizar cualesquiera cantidades a favor por concepto de participaciones y/o recursos no etiquetados debiendo prever en sus respectivos presupuestos de egreso las partidas presupuestales necesarias para el pago de los referidos adeudos.

No solamente pedimos, creemos que no es posible autorizar esa reestructuración y proponemos la siguiente solución:

1. Los municipios que presenten adeudos deberán prever obligatoriamente en sus presupuestos de egresos una partida específica para cubrir el pago de sus adeudos, mediante la suscripción de los convenios ya referidos, debiendo hacer ajustes principalmente en gasto corriente y en pago de nómina, debiendo limitarse a sólo las áreas prioritarias y personal necesario, es decir, una propuesta de austeridad, esto sería.

Por otro lado, también quiero comentar que seguimos nosotros preguntándonos el incremento que se le quiere dar a la Empresa Reciclagua, no tenemos datos que justifiquen ese incremento y también propusimos diversas reducciones en el eje de desarrollo social, en urbanización, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, en protección social, en otros servicios educativos y actividades inherentes y en el rubro de desarrollo económico, en modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, propusimos diversos recortes porque aquí muy general se dice que se van a asignar más presupuesto, pero no se justifica el porqué se hace Secretario.

Y, por otro lado, también estamos viendo en comunicación pública y fortalecimiento informativo, estamos viendo que comunicación pública está solicitando un incremento considerable del cual estamos solicitando un ahorro, para qué o que se explique por qué se está proponiendo ese incremento, es decir, no solamente es el hecho de que no debemos autorizar un endeudamiento, sino también que nos expliquen por cómo se están asignando los recursos que ya están en la Ley de Ingresos.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Muchísimas gracias diputada María Elizabeth Millán García.

Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

Adelante señor diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado.

Compañeras y compañeros diputados de estas comisiones unidas que están sesionando.

En el Tomo VIII, dimensión administrativa del Gasto Público del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2021 se establece con mucha claridad en la introducción, dice lo siguiente: el presente documento contiene la clasificación administrativa del Gasto Público de la

Administración Pública Estatal, el cual forma parte del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Y en este Tomo, desde luego como fundamento central está el Plan de Desarrollo del Estado de México, que contiene sus 4 pilares el social, el económico, el territorial y el de seguridad y sus ejes transversales y coincidimos con la parte que literalmente dice: la gestión para resultados y sus principales componentes, el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de desempeño obtiene mayor relevancia en el transcurso del tiempo, conforme lo establece el modelo, en el cual los ejecutores del gasto son evaluados por los resultados que entregan, esta evolución ha permitido aplicar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión presupuestal en la administración estatal.

Haciendo compatibles los procesos de armonización de las estructuras organizacionales en correlación con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene las normas para el ejercicio de los recursos públicos para los 3 órdenes de gobierno, lo que ha permitido alcanzar la solidez del marco conceptual para la definición del presupuesto basado en resultados, considerando que el presupuesto es un instrumento que permite determinar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de los recursos públicos.

En atención a lo que se contiene en este documento y en virtud de que las diputadas y los diputados hemos hecho aquí algunas propuestas para modificar los montos de los recursos que están asignados en la propuesta que contiene el Paquete Fiscal, motivo de este estudio y análisis, y en virtud de que se ha señalado el delicado tema del financiamiento en el que hemos expresado nuestro desacuerdo y también atendiendo y reconociendo que quien mejor conoce la distribución de esos recursos, su asignación por las distintas áreas sustantivas para el cumplimiento de sus planes, de sus programas como se contiene en el documento.

Es necesario conocer cuál es la opinión y que bueno que colabora, participa y se incorpora a las reuniones de trabajo el personal del área de las finanzas del Gobierno del Estado; porque se conoce con detalle y a la perfección esos montos que van asignados en las distintas áreas y cuál sería el ajuste que se realizaría, por qué cantidades y en qué áreas para que pudiera modificarse lo que se está presupuestando, que son casi 308 mil millones de pesos en el presupuesto de egresos.

Al no recibir ya los ingresos ese monto y modificarse en 13 mil 500 millones de pesos que es el monto solicitado de financiamiento, cómo se podría cubrir en atención a que el Ejecutivo del Estado conoce perfectamente cuales son las áreas en donde se podrían hacer ajustes.

Entonces yo creo que lo que se presenta, lo que se propone, según hemos escuchado aquí, es pedirle la colaboración al Ejecutivo para que nos oriente y que no podamos nosotros por carecer de la información precisa de como impactaría en planes y programas alguna reasignación de los recursos, algún ajuste.

Nos serviría de mucho la orientación del Ejecutivo de su área de finanzas, porque nosotros no podemos, ni debemos, solamente por una percepción, ponerle cantidades o quitarle cantidades a determinados rubros del presupuesto, sería irresponsable; pero si tenemos la información, que yo creo que la podemos tener, entonces podríamos normar un criterio para poder proceder con mayor responsabilidad ante un escenario de esta naturaleza, porque es un monto considerable y habría que ver qué tanto se desajusta el presupuesto, como lo tienen presentado y cómo lo podríamos equilibrar de tal manera que no se afecten o se afecte lo menos posible en las áreas que no son prioritarias y que bien pudieran esperar su atención para otros ejercicios donde las condiciones financieras, económicas y financieras del Estado lo pudieran permitir.

Entonces mi planteamiento, mi solicitud es que hacia eso, tendríamos que orientar la información que necesitamos del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Muchísimas gracias señor diputado Valentín González Bautista.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Secretario.

Solamente para comentarle al Procurador Fiscal, agradecerle por supuesto que nos dé respuesta, nos han venido dando respuesta por parte del Ejecutivo de estos proyectos; pero sí considerar, derivado del análisis de Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2021, encontramos que los programas en materia ambiental sufrieron recortes, por poco más de 320 millones de pesos, así también destacamos que el Programa Gestión Integral de los Residuos aparece en ceros, como ya es costumbre del Ejecutivo, lo que afectará en la calidad de vida y la salud de los mexiquenses.

De igual forma, vemos con gran preocupación que la Secretaría de Medio Ambiente es la que sufrió el mayor ajuste a la baja de los recursos de un 18.73% en términos reales con respecto al 2020, situación que comprometería el adecuado cumplimiento de funciones y compromisos impostergables de la misma.

Por ello, señor Fiscal, ojalá y me queda claro que hacen un gran esfuerzo, hay poco recurso y se tiene que estar adecuando también a las necesidades; pero el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, solicita a que puedan ustedes revisar y que puedan ustedes reconsiderar en torno justo a la responsabilidad que también le embarga a esta Legislatura, por lo que proponemos a la Soberanía se realicen reasignaciones presupuestales y considerando justo que hay un incremento en materia de desarrollo urbano, que podamos ahí reconsiderar.

Digo nosotros tenemos unas propuestas como grupo parlamentario, seguramente en el término numérico, ustedes conocen más, denos la oportunidad de hacerles llegar estas propuestas que consideramos, como grupo, se los hago llegar a la Presidencia para que pueda hacerse como ya lo había planteado también la mesa, además, en el tema también de jóvenes que estamos solicitando, que pueda considerarse también en el tema, no solamente como un tema de consideración hacia los empresarios; sino que ya sea un tema de marco jurídico donde se les pueda dar también un fortalecimiento a quienes contraten jóvenes, jóvenes que recién acaban de terminar sus licenciaturas.

Por la atención, gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Muchísimas gracias diputada.

Quisiéramos también saludar a los diputados que se encuentran en línea, diputado Faustino de la Cruz Pérez y el diputado Nazario Gutiérrez Martínez.

Señor Presidente tiene usted el uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, nuevamente gracias por el uso de la voz.

Comentarle Procurador, hemos hecho la entrega del documento a la Junta y también pedirle el día de mañana estar atentos a la convocatoria en el momento que acabe el Pleno y solicitarle de la forma más veraz, oportuna que nos pudieran preparar el día de mañana una propuesta de paquete sin considerar la deuda.

Pensamos que el 3.5%, 4% de los ingresos totales no significa algo catastrófico para las finanzas del Estado, hablando de los 13 mil 500.

Si mañana nos hace favor junto con, esperamos que vengan 4 funcionarios que es José Arturo, Jesús Iván, Roberto Inda y si nos hace el favor de acompañarnos con esa misma propuesta.

Le agradecemos con todo el debido respeto que usted se merece, su asistencia a esta reunión y agradezco a mis compañeras y compañeros diputados su asistencia y que tengan una buena tarde y nos estaremos viendo mañana.

Muchas gracias a todos y también a nuestros Coordinadores.

Buenas tardes.